

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1990.

VISTO la Resolución 257/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual se aprueba - el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Bedeles y se propone al Consejo Superior Universitario - la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas - en el artículo 29 inciso a) de la Ordenanza N° 610.

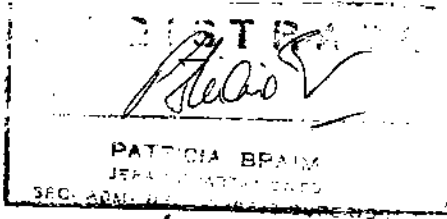
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Avellaneda, a - partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años de acuerdo con lo establecido en el artículo



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///

29 inciso a) de la Ordenanza N° 610, como Bedel Titular al Sr. Gabriel Edmundo SANTORUM (D.N.I. N° 11.041.674- Legajo UTN N° 25388-1).

ARTICULO 2°.-Dejar establecido que la dedicación horaria de los cargos asignados en el artículo 1° de la presente resolución es de veinticinco (25) horas semanales.

ARTICULO 3°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 852/90



Ingeniero JOAN C. REGALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO